



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120576
CUI. 11001020400020210233500
ACCIONANTE CRISTALERÍA PELDAR S.A.
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por la **CRISTALERÍA PELDAR S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, la Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado 15 Laboral del Circuito y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso en referencia 1100131050152015008690.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso laboral 11001310501520150086901, en especial a Luis Onofre Guzmán (Demandante), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica juangp@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco